



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS PARA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA PRECOCIDA DE QUINUA AVENA KIWICHA MACA LINAZA Y AJONJOLI CON PROTEINA AISLADA DE SOYA, OMEGA 3 FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER AL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO, PARA EL AÑO FISCAL 2024.

En la ciudad de Cochorco, siendo las 14:30 horas del día 19 de febrero del 2024, se reunió en las instalaciones de la oficina de abastecimiento y control patrimonial, el encargado de la preparación, conducción y realización de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/OEC, para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA PRECOCIDA DE QUINUA AVENA KIWICHA MACA LINAZA Y AJONJOLI CON PROTEINA AISLADA DE SOYA, OMEGA 3 FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER AL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO, PARA EL AÑO FISCAL 2024.**, A fin de efectuar la ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente, y según orden de prelación y el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de ser el caso:

❖ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

CARGO	Nombres y Apellidos		DNI
Órgano Encargado de la Contrataciones	MILNER MICHEEL ENCO MAQUI	TITULAR	47442121

❖ DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del sistema se registraron ELECTRÓNICAMENTE a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20482412042	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	10/02/2024	Válido		10/02/2024	20482412042
2	Proveedor con RUC	20560206241	MOLINERA BLANQUITA S.A.C.	12/02/2024	Válido		12/02/2024	20560206241
3	Proveedor con RUC	20607350427	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	10/02/2024	Válido		10/02/2024	20607350427

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.



Municipalidad Distrital de Cochorco

Provincia Sánchez Carrión – La Libertad

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES –
MDC

❖ DETALLE DE LOS POSTORES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, SE PRESENTARON PROPUESTAS electrónicas.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO
Nomenclatura :	AS-SM-1-2024-MDC/OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ¿LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA PRECOCIDA DE QUINUA AVENA KIWICHA MACA LINAZA Y AJONJOLI CON PROTEINA AISLADA DE SOYA, OMEGA 3 FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES¿, PARA ATENDER AL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO, PARA EL AÑO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX				
20482412042	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.		16/02/2024	19:48:44	Electronico
2	HOJUELA SOLO DE AVENA HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, HARINA DE SOYA INTEGRAL, HARINA DE CHIA, AZUCAR FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES				
20482412042	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.		16/02/2024	20:12:14	Electronico

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria, calificación y propuesta económica y factores de evaluación obteniendo los siguientes resultados.

CUADROS ADJUNTOS

INTEM 01: LECHE EVAPORADA ENTERA

	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS documentos para la Admisión de la Oferta:	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
g	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS que acredita el cumplimiento de [INDICAR LA CARACTERÍSTICA Y/O EL ACÁPITE DEL NUMERAL 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL QUE SE INDICA LO EXIGIDO].	SI CUMPLE
g.1.	Declaración Jurada de procedencia de origen de insumos de acuerdo con el Art. 2° de la Ley 27712, modificación del numeral 4.1 del Artículo 4° de la Ley N° 27470,	

DIRECCION:

AV. SANCHEZ CARRION S/N – ARICAPAMPA



Municipalidad Distrital de Pochorco

Provincia Sánchez Carrión – La Libertad

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES –
MDC

	debiendo contener un mínimo de 90 % de insumos de origen nacional. g.2. Declaración Jurada de garantía de reposición de bienes que tengan defectos o vicios ocultos, obligándose a reemplazar los productos en un plazo no mayor de tres días de comunicado el hecho. g.3. Declaración Jurada de resultados de valores físico químico, microbiológico, organoléptico, micronutrientes. g.4. Copia de la Resolución Directoral de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente, a la presentación de ofertas, emitido por DIGESA, la cual debe estar referida al producto objeto de la convocatoria.	
h	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
i	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE
		ADMITIDA

ITEM 02: HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA MACA LINAZA Y AJONJOLI CON PROTEINA AISLADA DE SOYA, OMEGA 3 FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS documentos para la Admisión de la Oferta:	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
g	g) DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS] que acredita el cumplimiento de [INDICAR LA CARACTERÍSTICA Y/O EL ACÁPITE DEL NUMERAL 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL QUE SE INDICA LO EXIGIDO]. g.1. • Copia simple del Registro Sanitario otorgado por la DIGESA, por tratarse de un producto industrializado. Por lo que deberá presentarse Copia de Registro Sanitario del producto ofertado, el cual deberá estar a nombre del titular y/o fabricante expedido por DIGESA vigente, de conformidad con los Art. 104° y 105° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA. g.2. Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se ha cumplido con la inspección del proceso por el que se verifica el procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	SI CUMPLE

DIRECCION:

AV. SANCHEZ CARRION S/N – ARICAPAMPA



Municipalidad Distrital de Pochorco

Provincia Sánchez Carrión – La Libertad

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES –
MDC

	<p>g.3. Copia simple del Certificado oficial Técnico Productivo de planta, otorgado por un organismo de inspección acreditado por INACAL en donde se indique el flujograma de producción de acuerdo a lo descrito en la R.M. N° 451-2006-MINSA dando cumplimiento a los artículos 23,24,25,26,27,28,29 y 30, sean estos fabricantes o distribuidores, vigente a la presentación de las propuestas. Debe corresponder al producto objeto de la convocatoria o a la línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción o inmerso al producto objeto de la convocatoria.</p> <p>Las operaciones unitarias comprendidas en los artículos 23° al 30° de la "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación", aprobado por Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA, están contemplados como parte del acondicionamiento de la materia prima previo a su proceso, sin embargo, en el caso que el fabricante adquiera los insumos pre procesados presentaran el Certificado Técnico Productivo de la planta donde se pre procesaron los insumos (oficio N° 9853-2007/DG/DIGESA).</p> <p>g.4. Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado; o en su defecto, copia simple del Certificado de Conformidad del producto ofertado; emitido por un Organismo de Certificación acreditado o no por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten el cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas consignadas en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III de las Bases.</p> <p>g.5. En caso el postor se presente en calidad de distribuidor presentar carta de autorización del fabricante y autorización del uso de sus certificados.</p> <p>g.6. Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o a la línea de producto crudos y precocidos que requieren cocción.</p> <p>g.7. Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ENVASADO a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o a la línea de producto crudos y precocidos que requieren cocción.</p> <p>g.9. Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LA APLICACION DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACIÓN a nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o a la línea de producto crudos y precocidos que requieren cocción.</p> <p>g.10. Resolución de Principios Generales de Higiene de la planta productora.</p> <p>g.11. Copia del Certificado de inspección de condiciones Físicas y capacidad de Almacenamiento a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL.</p>	
h	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
i	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE ADMITIDA

FACTORES DE EVALUACIÓN

INTEM 01: LECHE EVAPORADA ENTERA

A. PRECIO	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse en el formulario electrónico del	S/ 205,755.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100)	70 puntos
------------------	--	---	--	------------------

DIRECCION:

AV. SANCHEZ CARRION S/N – ARICAPAMPA



Municipalidad Distrital de Pochorco

Provincia Sánchez Carrión – La Libertad

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES –
MDC

B. VALORES NUTRICIONALES	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	SEACE. Proteínas (en 100 g) De 6.11% a más	Soles) 6.16	10 puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	Parámetro de cumplimiento de la Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Almacén De 98 a 100.00	99.37%	10 puntos
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	De 94.01 a 100.00% (10 pts.) DE 93.00 a 94.00 % (02 pts.)	99.72%	10 puntos
PUNTAJE TOTAL				100

ITEM 02: HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA MACA LINAZA Y AJONJOLI CON PROTEINA AISLADA DE SOYA, OMEGA 3 FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

A. PRECIO	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	S/ 119,625.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL SESICIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 Soles)	50 puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	Proteínas: De 12.100 g. a más (5 pts.) Energía: De 380.00 kcal a más. (5 pts.)	Proteína: 12.40 g. Energía: 380.10 kcal	10 puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Planta De 99.01 a 100 (7 pts.)	100	07 puntos
		Certificado de Inspección de Capacidad de Inspección y Verificación de la Capacidad Real de Planta De 1.41 TM/HORA a más (7 pts.)	1.62 TM/H	07 puntos
		Certificado de Inspección de Vigilancia de Covid-19 si presenta (6 pts.)	SI PRESENTA	06 puntos
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN	De 94.01 a 100.00% (5 pts.)	95.12%	05 puntos

DIRECCION:

AV. SANCHEZ CARRION S/N – ARICAPAMPA



	DE ALTA GRACIA S.A.C.			
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	Porcentaje de aceptabilidad De 97.01% hasta 100% (10 pts.)	No presento	00 PUNTOS
F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	Mejora 1	PRESENTÓ MEJORA	05 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL				90.00

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: **Ver Anexo N° 01.**

- ITEM 01: LECHE EVAPORADA ENTERA

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE FINAL
1	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	100	5	105

- ITEM 02: HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA MACA LINAZA Y AJONJOLI CON PROTEINA AISLADA DE SOYA, OMEGA 3 FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE FINAL
1	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	90	5	95

- ITEM 01: LECHE EVAPORADA ENTERA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (Trescientos Mill y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI CUMPLE.
		CALIFICA



- **ITEM 02: HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA MACA LINAZA Y AJONJOLI CON PROTEINA AISLADA DE SOYA, OMEGA 3 FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 350,000.00 (trescientos cincuenta Mill y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI CUMPLE.
		CALIFICA

ACUERDO ADOPTADO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la EVALUACION de Ofertas y Calificación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA PRECOCIDA DE QUINUA AVENA KIWICHA MACA LINAZA Y AJONJOLI CON PROTEINA AISLADA DE SOYA, OMEGA 3 FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER AL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO, PARA EL AÑO FISCAL 2024.,** es: **INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.** con RUC N° 20482412042, Adjudicándose por el monto de:

- **INTEM 01: LECHE EVAPORADA ENTERA POR S/ 205,755.00(DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)** incluyendo todos los impuestos de ley.
- **ITEM 02: HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA MACA LINAZA Y AJONJOLI CON PROTEINA AISLADA DE SOYA, OMEGA 3 FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES POR S/ 119,625.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL SESICIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 Soles),** incluyendo todos los impuestos de ley.

Base Legal: Conforme lo dispuesto el artículo 97° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado la buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, al postor que obtuvo el mejor puntaje.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGAN LA BUENA PRO** al postor **INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGUEN DE ALTA GRACIA S.A.C.** con RUC N° 20482412042



Municipalidad Distrital de Pochorco

Provincia Sánchez Carrión – La Libertad

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES –
MDC

Siendo las 16:26 horas del mismo día, el Órgano Encargado de las Contrataciones, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

ORIGINAL FIRMADO